

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA MESA INTERINSTITUCIONAL PARA LA ATENCIÓN DE LA “SELVA LACANDONA” PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES CONSIDEREN INCLUIR EN SUS MESAS DE TRABAJO, EL PROGRAMA “GUARDIANES DE LA SELVA” QUE PROPONE EL DESARROLLO DE PROYECTOS QUE DEN A SUS HABITANTES VIABILIDAD ECONÓMICA QUE LOS INCENTIVE A PROTEGER SU HERENCIA MEDIO-AMBIENTAL.

La suscrita Diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra, integrante del grupo parlamentario de Morena en la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de la Honorable Asamblea, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Mesa Interinstitucional para la atención de la “Selva Lacandona” a la inclusión del Programa Proyecto de Pago por Servicios Ambientales para Guardianes de la Selva a sus mesas de trabajo, a la luz de las siguientes:

CONSIDERACIONES

La protección efectiva de nuestras 182 áreas naturales es urgente para prevenir el cambio climático. Quizás la acción más urgente y significativa es detener la destrucción de la Selva Lacandona (SL), único pulmón de selva alta perennifolia que apenas sobrevive en México. Originalmente comprendiendo alrededor de 1.5 millones de hectáreas (has), la SL incluye una reserva de la biosfera Montes Azules, (RBMA), perteneciente a la Red Mundial de Reservas de la UNESCO), 4 áreas naturales “protegidas” (Bonampak, Yaxchilán, Chan Kin, y Lacantum) y la reserva comunal La Cojolita.

De esa superficie, producto de la deforestación acelerada por explotación forestal y actividades de agricultura y ganadería, quedan si acaso 400,000 hectáreas en su estado original de las cuales la RBMA ocupa la mayoría (331,000 has), donde se concentra más del 20% de nuestra biodiversidad. Toda esta área “protegida” está ya penetrada por asentamientos humanos irregulares y cercada por una amenaza de su extinción definitiva, por 2 grupos étnicos predominantes en número que claman por su repartición: los Choles y Tzeltales, cuyas formas económicas se manifiestan a través de actividades agrícolas y ganaderas expansivas, en contraposición con los Lacandones, cuya jurisdicción interna ocupa la mayoría de la RBMA, ocupados económicamente en actividades conservacionistas principalmente de turismo ecológico.

Los lacandones quienes se llaman así mismos ‘*hach winik*’, es decir, “verdaderos hombres”¹, han desempeñado una labor incansable de conservación de la biodiversidad de la Selva

¹ Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas. “Lacandones-Etnografía”. Consultado en: <http://atlas.inpi.gob.mx/lacandones-etnografia/>

Lacandona, un sitio megadiverso que les ha provisto de los productos vegetales, animales, minerales e hídricos indispensables para su prevalencia.

Lo anterior enuncia una relación especial que desprende un espíritu de mutuo cuidado, pues la Selva ha dotado a las comunidades lacandonas la complementación de sus actividades económicas y alimentarias; sin embargo, no menos es cierto que de manera persistente este entorno se ve constantemente amenazado, en particular por la actividad humana.

A pesar de dicho riesgo constante, las y los Lacandonas, también conocidos como Guardianes de la Selva, históricamente han fungido como vigilantes en la conservación y reconstrucción de su herencia. Tan es así que en los estatutos comunales establecen que sea siempre un lacandón quien dirija el comisariado de Bienes Comunales, a pesar de que en representatividad tan solo conforman el 6% de toda la población que ahora habita la selva.

Para supervisar, coordinar, y resolver el conflicto, en abril del año 2021, el Gobierno de México formó una comisión interinstitucional conformada por las Secretarías de Gobernación; de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU); la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP); la Procuraduría Agraria (PA) y el Registro Agrario Nacional (RAN), que brindan atención a la problemática intra comunal que presenta la Comunidad Zona Lacandona atendiendo, entre otros, al principio de conservación.

El compromiso con este principio, se hizo tangible con lo publicado el pasado 4 de marzo, por el Coordinador General de Política y Gobierno de la Presidencia de la República C.P. Rabindranath Salazar Solorio, quien por medio de redes sociales realizó una moción pública en la que exhortaba a todas y todos los ciudadanos a sumarse a abonar en una propuesta integral que permitiese la generación de un diagnóstico basado en las demandas de los habitantes de la Selva Lacandona a fin de cumplir los objetivos señalados.



Imagen 1. Llamado para sumarse a la Mesa Interinstitucional para la atención de la Selva Lacandona.²

En coadyuvancia a estos esfuerzos, la que suscribe se ha reunido en muchas ocasiones con las comunidades que ocupan la selva, para entender sus demandas y requerimientos. Como resultado, la propuesta “Guardianes de la Selva” es una que suma esfuerzos, basada en la

² @RabinSalazar. “Twitter”. Consultado en: <https://twitter.com/RabinSalazar/status/1367586415765168129>

hipótesis de que solo impulsando el desarrollo económico de todos los habitantes de la selva que los incentive a proteger su biodiversidad, se amainarán los conflictos sociales. Por lo anterior, se está proponiendo que, bajo la coordinación de la Secretaría de Turismo y la cooperación de la banca de desarrollo, a las comunidades que habitan la selva que lo soliciten se les instalen centros eco-turísticos administrados por cada comunidad, donde ésta aporte sus áreas naturales conservadas, alrededor de los polígonos de cada área natural, tal y como se ha realizado en los centros ecoturísticos “las Guacamayas” y “Las Nubes” con acciones similares exitosas. Adicionalmente, bajo la coordinación de la Secretaría del Bienestar, con la colaboración de la banca de desarrollo, se proponga a los comuneros reestructurar sus parcelas hacia la ganadería intensiva que no extensiva, dotándolos de programas similares a “sembrando vida” para reforestar las áreas que dejará la ganadería extensiva.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

Acuerdo

Único. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Mesa Interinstitucional para la atención de la “Selva Lacandona” conformada por las Secretarías de Gobernación; de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU); la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP); la Procuraduría Agraria (PA) y el Registro Agrario Nacional (RAN), al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas y a las autoridades del estado de Chiapas para que en el ámbito de sus atribuciones consideren incluir en sus mesas de trabajo, el Programa Proyecto “Guardianes de la Selva” que propone el desarrollo de proyectos que den a sus habitantes viabilidad económica que los incentive a proteger su herencia medio-ambiental.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente, 10 de agosto de 2022.



ATENTAMENTE

Diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra